



COMPLIANCE ADUANERO 360°

Manifestación de Valor Electrónica & Hoja de Cálculo

ricardo@tlcasociados.com.mx



tlc@tlcasociados.com.mx



www.tlcasociados.com.mx



Importaciones: Base Gravable

$$\mathbf{BG = VA}$$

$$\mathbf{VA = VT}$$

VT = Precio pagado o por pagar más los ajustes incrementables del Art. 65, cumpliendo todas las circunstancias del Art. 67 y que cumplan además los requisitos del 64 que son: compra hecha por el importador, venta para exportarse a México.

64 LA



Determinación del V.T.

REQUISITOS:

1. COMPRA HECHA POR EL IMPORTADOR
2. PARA SER EXPORTADA A MEXICO.

$$VT = \left(\underline{PP + AI - ANI (+C)} \right)$$

PP = Precio Pagado o por pagar. (64 LA)
AI = Ajustes Incrementables. (65 LA)
ANI = Ajustes NO Incrementables. (66 LA)
C = Circunstancias. 67 (LA)

Incrementables en Importaciones



Conceptos que corran a cargo del importador y no estén Incluidos en el precio pagado o pagar de las mercancías. 65 LA

- **Comisiones y gastos por cuenta del importador.**
- **Valor de asistencia debidamente repartido.**
- **Regalías y derechos de licencia.**
- **Reversiones de valor al vendedor.**

Métodos de Valoración Aduanera

Importación

- Transacción
- Idénticas
- Similares
- Precio unitario
- Reconstruido
- Flexible (Último Recurso)

Exportación

Valor de venta
Valor comercial

Manifestación de Valor: Obligaciones

- **IMPORTADOR:** Obligación de entregar una manifestación al agente aduanal que promueva despacho y conservar documento digital. **59 FIII LA.**
- **AGENTE ADUANAL:** Obligación de conservar original de la MV. **162 FVII LA.**
No indica obligación similar a la Agencia Aduanal.
- **REPRESENTANTE LEGAL:** Obligación de conservar original de la MV. **68 FIV RLA.**
- La MV **se emite en dos tantos**, uno destinado al agente o apoderado aduanal y el otro deberá conservarse con la contabilidad del importador.
E3 (Derogado)

Manifestación de Valor: Obligaciones



- **Manifestar.** Declarar, dar a conocer.
- **Valor.** Equivalencia de una cosa a otra, especialmente hablando de las monedas.
- La **MV** que proporcione el importador al agente o apoderado aduanal que promueva el despacho de las mercancías, deberá cumplir con los requisitos del formato denominado "**Manifestación de Valor**". 1.5.1 **RGCE 2018.**

Manifestación de Valor

1.5.1 RGCE 2020

Documento electrónico con e.firma:

- **Aplicable en trámites de importación. NO aplica en Exportaciones**
- **Presentación mediante la Ventanilla Única.**
- **Operadores de comercio exterior, incluye la Agencia Aduanal.**
- **Integración de los campos de la Hoja de Cálculo.**
- **Vigencia una vez publicado el formato MV 2020 en el portal de la VU, siendo exigible a los 30 DH posteriores.**
- **Documento anexos del 81 RLA exigibles 30 DH posteriores a la publicación de la MV.**

II. Manifestación de Valor: Excepciones



EXCEPCIONES DE TRANSMISIÓN o PROPORCIONAR	RGCE
▪ IAT & OEA – En todas las importaciones.	4.5.31, XVIII
▪ CIVA – Únicamente en importaciones temporales.	7.3.1, VI
▪ En retornos de operaciones de exportaciones definitivas dentro y fuera del plazo.	103 LA 1.5.1
▪ En retornos de operaciones de exportaciones temporales.	116 LA 1.5.1
▪ Importaciones temporales de residentes del extranjero y menaje de casa.	106, II, a) 106, IV, b) LA

III. Presentación obligatoria:

- **Tratamiento de mercancías generales y sensibles.**
- **Mercancías sensibles: A₁₀
Bebidas, calzado, textil, siderúrgico, y otros metales.**
- **Durante el ejercicio fiscal durante cualquier momento.**
- **Global, operación, muestra representativa.**

1.



MERCANCÍAS SENSIBLES A₁₀

- **MV debe presentarse por operación previo, durante o después.**
- **Dentro del ejercicio fiscal.**
- **Adjuntar los documentos obligatorios.**
- **Enviar durante los 15 DH de Enero del ejercicio fiscal.**
- **Transmitir muestra representativa del 60% realizadas de los 12 meses anteriores.**

2.



MERCANCIAS SENSIBLES A₁₀: Empresas Nuevas

- **Obligaciones de empresas que tengan menos de 12 meses constituidas.**
- **MV presentar por operación previo al despacho.**
- **Adjuntar los documentos obligatorios.**



MV SIN ANEXOS OBLIGATORIOS

- **Transmisión previa o durante el despacho sin anexos.**
- **Obtener acuse de recepción y folio consecutivo.**
- **Transmitir la documentación pendiente sin exceder el año.**
- **No es aplicable posterior al despacho.**



VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN y DOCUMENTACIÓN

- **La AGACE validará la información y documentación relacionada con la MV.**
- **El interesado recibirá un acuse de recepción y el folio consecutivo.**

5.



TERCEROS AUTORIZADOS

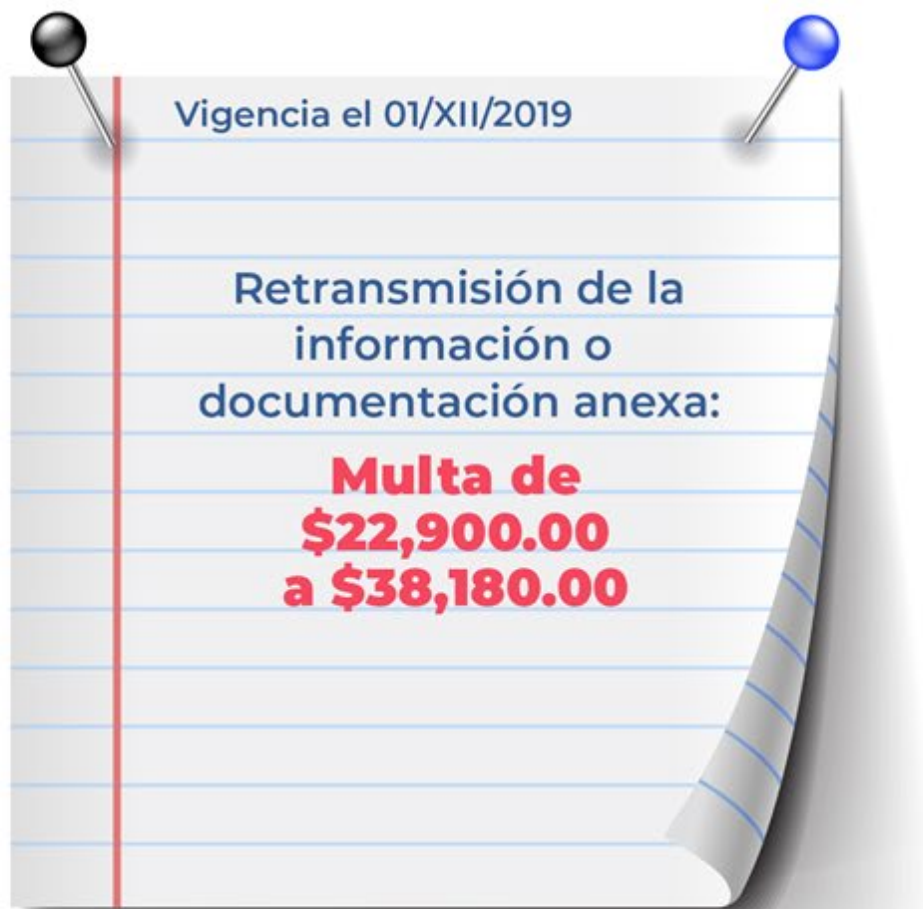
- **Los importadores podrán autorizar a terceras personas con poder o facultades suficientes para la transmisión.**
- **Acreditarse al momento de su alta, con el documento digital en el que obre el instrumento o poder notarial.**

6. **Conservar la documentación por 5 años. 30 CFF**
7. **No procede retransmisión en reconocimiento aduanero o facultades de comprobación.**
8. **En las retransmisiones entregar la documentación a los representantes del despacho, y en su caso, hacer R1.**



Manifestación de Valor

1.5.1 RGCE



e.firma
FIRMA ELECTRÓNICA



INFORMACION GENERAL:

a) Nombre o denominación social:

Domicilio:

Calle Número y/o letra exterior Número y/o letra interior

Ciudad Código Postal Estado País

Teléfono Correo electrónico

b) Vinculación.

Señale con una "X"

- Existe vinculación entre importador y vendedor:

Si No

- Influyó en el valor de transacción:

Si No

c) Datos del importador.

Nombre o denominación social:

Apellido paterno Apellido materno Nombre

RFC incluyendo la homoclave

Calle Número y/o letra exterior Número y/o letra interior

Colonia C.P. Municipio/Delegación Entidad Federativa

Teléfono Correo electrónico

d) Agente o Apoderado aduanal.

Apellido paterno Apellido materno Nombre

Número de patente o autorización

e) Datos de factura(s).

ESTRUCTURA DEL FORMATO DE "MANIFESTACIÓN DE VALOR"

APARTADOS:

- I. INFORMACION GENERAL: Obligatorio
II. VALOR DE TRANSACCION DE LAS MERCANCIAS: Opcional
III. OTROS METODOS: Opcional
IV. IMPORTACIÓN TEMPORAL: Opcional
V. PERIODICIDAD DE LA MANIFESTACION: Obligatorio



 SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Manifestación de Valor.	 SAT Servicio de Administración Tributaria
--	-------------------------	--

Antes de llenar este formato, lea las instrucciones al reverso.

Marque con una "X" el tipo de manifestación de valor de que se trata. (puede seleccionar más de un opción):

<input type="checkbox"/>	Global.	<input type="checkbox"/>	Previo al despacho.
<input type="checkbox"/>	Por operación.	<input type="checkbox"/>	Durante el despacho.
<input type="checkbox"/>	Muestra representativa.	<input type="checkbox"/>	Después del despacho del Ejercicio fiscal del que se trata.

1. Información general de quien introduce la mercancía.

1.1. Persona Física.			1.1. Persona Moral	
RFC con homoclave:			RFC con homoclave:	
Nombre(s)			Razón o denominación social	
Primer Apellido	Segundo Apellido			

2. Datos del Representante legal.

RFC con homoclave:		
Nombre(s)		
Primer Apellido	Segundo Apellido	
Declaro bajo protesta de decir verdad que las facultades otorgadas no me han sido modificadas o revocadas para realizar actos de administración o los necesarios en las gestiones del presente trámite.		

- ✓ **Documento:**
 - Registro electrónico.
 - Documento por proveedor o remitente.

- ✓ **Modalidad:**
 - Global.
 - Por operación.
 - Muestra representativa.

- ✓ **Tipo:**
 - Previo despacho.
 - Durante el despacho.
 - Después del despacho.

- ✓ **Ejercicio Fiscal.**

- ✓ **Datos de importador PF o PM.**

- ✓ **Datos de representante legal.**

Personas autorizadas para efectuar el trámite.

3.1 Alta o Baja de terceras personas para transmitir la Manifestación de valor.		
3.1.1. Señale las personas que da de alta para transmitir la manifestación de valor y hoja de cálculo (agregar las filas que sean necesarias):		
RFC:		
Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido
Declaro bajo protesta de decir verdad que las facultades otorgadas para actos de dominio no me han sido modificadas o revocadas.		
3.1.2. Señale las personas que da de baja para transmitir la manifestación de valor y hoja de cálculo (agregar las filas que sean necesarias):		
RFC:		
Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido

- ✓ **Personas autorizadas:**
 - **Altas y bajas.**

- ✓ **Datos de proveedor:**
 - **Persona física.**
 - **Personas Moral.**

- ✓ **MV & HC:**
 - **Indica los dos documentos.**

4. Información relacionada con el trámite.

4.1. Datos del vendedor/proveedor (agregar las filas que sean necesarias):			
4.1.1. Persona Física		4.1.1. Persona Moral	
ID Fiscal:		ID Fiscal:	
Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido	Razón o denominación social

4.1.2. Domicilio.			
Calle _____		No. y/o letra exterior _____	
Ciudad _____		No. y/o letra interior _____	
Código Postal _____		Estado _____	
País _____		Teléfonos _____	
Correo electrónico _____			
4.1.3 Vinculación. Señale con una "X":			
Existe vinculación entre importador y vendedor/proveedor:		SI	NO
4.1.4. Datos de la operación de comercio exterior (agregar las filas que sean necesarias):			
Número de pedimento (a quince dígitos):		Régimen aduanero:	Fecha de modulación
Número(s) del (los) documento(s) equivalente(s)		Día ___ Mes ___ Año ___	
Datos de la mercancía relacionada al campo de pedimento y del documento equivalente señalados. (agregar las filas que sean necesarias):			
Número consecutivo (conforme la partida del pedimento)	Descripción de la mercancía		
1			
2			
Número de pedimento (a quince dígitos):		Régimen aduanero:	Fecha de modulación
Número(s) del (los) documento(s) equivalente(s)		Día ___ Mes ___ Año ___	
Datos de la mercancía relacionada al campo de pedimento y del documento equivalente señalados. (agregar las filas que sean necesarias):			
Número consecutivo (conforme la partida del pedimento)	Descripción de la mercancía		
1			
2			

✓ **Domicilio del proveedor.**

✓ **Vinculación.**

✓ **Datos de la operación:**

- **Número de Pedimento.**
- **Régimen aduanero.**
- **Fecha de modulación.**
- **Documentos equivalentes.**
- **Partida y descripción.**

4.2. Selección del método de valoración.	
4.2.1. Método de valoración aduanera aplicable.	
Marque con una "x" el método que corresponda:	Señale conforme el punto 4.1.4 la mercancía a la que aplica el método de valoración.
<input type="checkbox"/>	Valor de transacción de las mercancías.
<input type="checkbox"/>	Valor de transacción de las mercancías idénticas.
<input type="checkbox"/>	Valor de transacción de las mercancías similares.
<input type="checkbox"/>	Valor de precio unitario de venta.
<input type="checkbox"/>	Valor reconstruido.
<input type="checkbox"/>	Valor conforme al artículo 78 de la Ley.
En caso de haber marcado un método distinto al de "valor de transacción de las mercancías"; indique la circunstancia por la que señalo otro método de valoración.	

✓ Método de valoración.

- **Corrección 4.1.4 (antes Indicaba consecutivos 3.2.5)**
- **Indicar motivo de señalar un método diverso.**

✓ Método de valor de transacción.

- **Documento equivalente aplicable.**
- **Incrementables 65 FI LA.**
- **Cargos no identificados en el precio pagado.**

4.3. Método de valor de transacción.				
Documento equivalente al que aplica:				
4.3.1. Incrementables conforme el artículo 65 de la ley.				
Indique la información que se solicita (agregar las filas que sean necesarias):				
Concepto	Especificar	Fecha de su erogación	Importe (en moneda de facturación)	¿A cargo del importador?
4.3.1.1. A cargo del importador y no estén incluidos en el precio pagado por las mercancías.				
Comisiones y gastos de corretaje, excepto comisiones de compra.		N/A		SI NO

Gastos de embalaje (mano de obra y/o materiales)		N/A		SI		NO	
Gastos de transporte, seguros y conexos (como manejo, carga y descarga) erogados antes de los momentos señalados en el artículo 56, fracción I de la Ley				SI		NO	
4.3.1.2. El valor de los bienes y servicios que no estén incluidos en el precio pagado y hayan sido proporcionado por el importador en la producción y venta para exportar las mercancías importadas.							
Materiales, piezas y elementos, partes y artículos análogos incorporados a las mercancías importadas.				SI		NO	
Herramientas, matrices, moldes y elementos análogos utilizados para la producción de las mercancías importadas.				SI		NO	
Materiales consumidos en la producción de las mercancías importadas.				SI		NO	
Trabajos de ingeniería, creación y perfeccionamiento, artísticos, diseños, planos y croquis realizados fuera del territorio nacional que sean necesarios para la producción de las mercancías importadas.				SI		NO	

4.3.1.3.Las regalías y derechos de licencia a pagar como condición de la venta de las mercancías a importar, que no estén incluidos en el precio pagado.				SI	NO	
4.3.1.4.Valor de cualquier parte del producto de la enajenación, cesión o utilización, posteriores a la importación, que se revierta directa o indirectamente al vendedor.		N/A		SI	NO	
Total:						

- **Corrección 4.3.1.1 (antes Indicaba consecutivos 3.6.2)**

4.3.2. Información que no integra el valor de transacción conforme el artículo 66 de la ley aduanera.			
Indique lo que se solicita, siempre que dichos conceptos estén desglosados o especificados en forma separada del precio pagado o por pagar (agregar las filas que sean necesarias):			
Concepto	Especificar	Importe (en moneda de facturación)	Fecha de su erogación
4.3.2.1.Gastos realizados por cuenta del importador, excepto los señalados en el punto 4.3.1.1 .			
4.3.2.2. Gastos que se distingan del precio pagado por las mercancías importadas:			
Los realizados posteriores a la importación por construcción, instalación, armado, montaje, mantenimiento o asistencia técnica.			

Los realizados posteriormente a los supuestos del artículo 56 de la Ley, por transporte, seguros o conexos (manejo, carga y descarga incurridos por motivo del transporte)			
Los realizados por contribuciones y cuotas compensatorias aplicables en territorio nacional por la importación o enajenación.			
4.3.2.3. Pagos del importador al vendedor por dividendos u otros que no guarden relación directa con las mercancías importadas.			
Total:			
4.3.3. Precio pagado, por pagar o compensado			
Indique la información que se solicita:			
4.3.3.1. Precio pagado			
Fecha(s) en que se realizó:	Día ___ Mes ___ Año ___	Total pagado (en moneda conforme al documento equivalente)	
4.3.3.2. Precio por pagar (agregar las filas que sean necesarias):			
Fecha (s) en que se realizará el (los) pago(s):		Indique el momento(s) o situación(es) cuando se realizará el pago (si no se tiene fecha (s) precisa(s)):	
Día ___ Mes ___ Año ___			
Día ___ Mes ___ Año ___			
Total a pagar (en moneda conforme al documento equivalente)		Total a pagar (en moneda conforme al documento equivalente)	

✓ **Precio pagado, pagar o compensado.**

- **Fecha (s) de pago.**
- **Total pagado o pagar.**
- **Relación documento equivalente.**

<u>Total</u> a pagar (en moneda conforme al documento equivalente).				<u>Total</u> a pagar(en moneda conforme al documento equivalente).			
4.3.3.3. Tipo de pago (marque con una "X").							
Efectivo		Transferencia electrónica		Cheque			
Carta de crédito		Letra de cambio		Otro tipo de pago		Especificar	
4.3.3.4. Compensó el pago:							
Fecha en que se realizó o realizará:		Motivo por lo que se realizó:		Prestación o mercancía contra la que compensó o compensará.			
Día ___ Mes ___ Año ___							

4.4. Valor en Aduana. (agregar las filas que sean necesarias)	
Documento equivalente	
Indique la información solicitada, según corresponda:	
Importe total del precio pagado:	\$
Importe total de precio por pagar:	\$
Importe total de incrementables (obtenido del punto 4.3.1.):	\$
<u>Total</u> del valor en aduana:	\$

DIA _____ MES _____ AÑO _____

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en el presente formato son ciertos.

e.firma

- **Corrección 4.3.1 (antes Indicaba consecutivos 3.7.2)**

- ✓ **Precio pagado, pagar o compensado.**

- **Fecha (s) de pago.**
- **Total pagado o pagar.**
- **Relación documento equivalente.**
- **Tipo de pago.**
- **Detalle de pago.**

- ✓ **Fecha del documento.**

- ✓ **e.firma del documento.**



Manifestación de Valor: Documento Anexos



- **CFDI o documento equivalente.**
- **Documentos comprobantes del pago de las mercancías.**
- **Cualquier otro documento necesario para la correcta determinación del valor en aduana de las mercancías.**
- **Documentación que compruebe los incrementables declarados.**
- **Documento en el que conste la cuenta aduanera de garantía.**
- **Instrumento o poder notarial con poder o facultades suficientes para elaborar y transmitir la MV.**
- **Pedimento de exportación del país de origen o de procedencia, con su debida traducción al español.**
- **Conocimiento de embarque, lista de empaque, guía aérea o demás documentos de transporte.**
- **Documento que compruebe el origen cuando corresponda, y de la procedencia de las mercancías.**
- **Formulario Múltiple de Comercio Exterior, cuando se haya pagado la multa.**



HOJA DE CÁLCULO PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR EN ADUANA DE MERCANCÍAS DE IMPORTACIÓN.



- Formato "E2" e Instructivo de Llenado Anexo 1. **DOF** 21/12/2017.
- Cuando la autoridad aduanera en ejercicio de sus facultades de comprobación así lo requiera, el importador deberá proporcionar los elementos tomados en consideración para fijar el valor en aduana de las mercancías, mediante la presentación de la *"Hoja de cálculo para la determinación del valor en aduana de mercancía de importación"*. 1.5.1 **RGCE** 2018



RGCE 2020

“Hoja de cálculo para la determinación del valor en aduana de mercancía de importación”

- ▶ No es publicado formato en el Anexo 1.
- ▶ 1.5.1 elimina referencia a la HC.
- ▶ 4.5.31 elimina referencia a la HC.
- ▶ 7.3.1 elimina referencia a la HC.

RECHAZO DEL VALOR EN ADUANA



Aplicable en: 78-A LA

- ✓ **Facultades de Comprobación.**
- ✓ **Procedimientos Administrativos Aduaneros.**
 - Irregularidades en la contabilidad, entre otros.
 - Documentación e información falsa o contiene datos falsos o inexactos.
 - No demostrar que la vinculación no afecta el precio.
 - **Inconsistencias en información del proveedor extranjero o del importador.**



E3.



Manifestación de Valor.



INFORMACIÓN GENERAL:

a) Nombre o denominación social: RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, INC.

Domicilio:
EAST LOCH LOMOND DRIVE 8467

Calle	Número y/o letra exterior	Número y/o letra interior	
PICO RIVERA	90660	CALIFORNIA	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Ciudad	Código Postal	Estado	País
(562) 948-3408			

Teléfono Correo electrónico

b) Vinculación.

Señale con una "X"

- Existe vinculación entre importador y vendedor:

Si No

- Influyó en el valor de transacción:

Si No

▪ **La manifestación de valor deberá emitirse en dos tantos, uno destinado al agente o apoderado aduanal y el otro deberá conservarse con la contabilidad del importador.**

▪ **Deberá presentarse una manifestación de valor por cada vendedor o remitente en el extranjero.**

▪ **Si no cuenta con alguno de los datos deberá dejar el campo vacío.**

▪ **Relación con el artículo 68 LA.**
▪ **Vinculación Bloque Facturas y Partidas del Pedimento. A22.**

- Deberá **presentarse una manifestación de valor por cada vendedor o remitente en el extranjero.**

- Si no cuenta con alguno de los datos deberá dejar el campo vacío.
- Coincidir con los datos del pedimento y facturas.

c) Datos del importador.																
Nombre o denominación social:	EMPRESA MAQUILADORA, S. DE R.L. DE C.V.															
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre														
RFC incluyendo la homoclave	<table border="1"> <tr> <td></td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>0</td> <td>4</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>1</td> <td>8</td> <td>4</td> <td>E</td> <td>0</td> </tr> </table>				X	X	X	0	4	1	0	1	8	4	E	0
	X	X	X	0	4	1	0	1	8	4	E	0				
TRES NORTE	102	S/N														
Calle	Número y/o letra exterior	Número y/o letra interior														
CIUDAD INDUSTRIAL	22444	TIJUANA	BAJA CALIFORNIA													
Colonia	C.P.	Municipio/Delegación	Entidad Federativa													
(664) 352-78-89	importaciones@maquiladora.com.mx															
Teléfono	Correo electrónico															

- **La manifestación de valor deberá emitirse en dos tantos, uno destinado al agente o apoderado aduanal y el otro deberá conservarse con la contabilidad del importador.**

- Deberá **presentarse una manifestación de valor por cada vendedor o remitente en el extranjero.**

- Si no cuenta con alguno de los datos deberá dejar el campo vacío.

- Relación con el artículo 68 LA.
- Vinculación Bloque Facturas y Partidas del Pedimento. A22.

- Coincidir con los datos del pedimento (s) y factura (s).

d) Agente o Apoderado aduanal.

GUTIERREZ

CETTO

FIDEL JOSE

Apellido paterno

Apellido materno

Nombre

Número de patente o autorización

1

6

7

3

e) Datos de factura(s).

Número de factura.

Fecha: día mes año.



- **Coincidir con los datos del pedimento y facturas.**

f) Método de valoración.

Señale con una "X" lo siguiente:

Se utilizó un método de valoración.

Se utilizó más de un método de valoración.

Indique con una "X" el método de valoración aplicado, en caso de haber utilizado más de uno indicar el método utilizado para cada mercancía:

Método de valoración aplicado.

Valor de transacción de las mercancías.

Valor de transacción de las mercancías idénticas.

Valor de transacción de las mercancías similares.

Valor de precio unitario de venta.

Valor reconstruido.

Valor conforme al artículo 78 de la Ley Aduanera.

Descripción de mercancía.

- **Indicar el MET VAL aplicado para el total de las mercancías a que se refiere la manifestación, o**

- **El método aplicado para cada tipo de mercancías si utiliza más de un método.**

- **Relacionar con precisión cada uno de los métodos con los tipos de mercancías.**

- **Deberá citarse en el recuadro "Descripción de mercancía" toda la mercancía afecta al método de valoración. El recuadro podrá aumentarse de tamaño tanto como sea necesario.**

g) Anexos.

Señale con una "X" en caso de presentar anexos, los cuales deberá numerarlos y foliarlos, señalando el número total de hojas anexas con número y letra:

Anexa documentación.

Número de hojas anexas con número y letra.

Nota: Los documentos deben presentarse en el orden en que son descritos en esta MV, respetando la secuencia en la que se relacionan.

VALOR DE TRANSACCION DE LAS MERCANCIAS:

a) En caso de utilizar el valor de transacción de las mercancías indicar lo siguiente:

Precio pagado en moneda de facturación, con número y letra.

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

b) Información conforme al artículo 66 de la Ley (conceptos que no integran el valor de transacción).

Señale con una "X" los conceptos que se ajusten a su caso particular.

- Es el precio previsto en la factura.
- Es el precio de otros documentos que se anexan a la manifestación.
- Si existen los conceptos señalados en el artículo 66 de la Ley (conceptos que no integran el valor de transacción).
- Los conceptos del artículo 66 de la Ley aparecen desglosados o especificados en la factura comercial.

- **Esta apartado únicamente se utiliza cuando aplique "Valor de Transacción de las Mercancías".**
- **El registro de datos será de izquierda a derecha, los importes en cantidad serán colocados a la derecha.**
- **Sub apartado que podrá ampliarse según se requiera.**

c) Indicar con la X en caso de ANEXAR documentación a la manifestación de valor.

Nota: Sólo se relacionarán los documentos que se anexen, correspondientes a los conceptos previstos en el artículo 66 de la Ley.

Numerar anexos y relacionarlos.	Conceptos previstos en el artículo 66 de la Ley. Anote cada factura o documento comercial que anexa de acuerdo al número asignado.

d) Indicar con una X en caso de NO ANEXAR documentación y sólo describirán los conceptos previstos en el artículo 66 de la Ley.

Describa la mercancía, los conceptos señalados en el artículo 66 de la Ley y el precio pagado respecto de cada uno, es decir, los conceptos que no integran el valor de transacción. Sólo cuando estos no aparezcan desglosados o especificados en la factura o documentación comercial.

No.	Conceptos previstos en el artículo 66 de la Ley.			
	Mercancía	Factura o documentos comerciales	Importe y moneda de facturación	Concepto del cargo

NOTA: Puede optar por no rellenar en rubro de "conceptos del cargo" si estos aparecen desglosados o especificados en la factura, en caso de que no aparezcan desglosados deben ser descritos.

Información conforme al artículo 65 de la Ley (conceptos que integran el valor de transacción).

El importador debe señalar si existen cargos conforme al artículo 65 de la Ley Aduanera. Señale con una "X" si el precio pagado por las mercancías importadas comprende el importe de los conceptos señalados en el artículo 65 de la Ley.

SI NO

En su caso, señale con una "X" si el importador opta por acompañar o NO las facturas y otros documentos a su manifestación de valor.

SI NO

Indicar con una "X" si ANEXA documentación.

En caso de anexar documentación, señale lo siguiente:

Numerar anexos y relacionarlos	Conceptos previstos en el artículo 65 de la Ley.
	Anote cada factura o documento comercial que anexa de acuerdo al número asignado

Indicar con una "X" si NO ANEXA documentación.

En caso de **NO** anexar documentación, deberá señalar el importe de cada uno de ellos e indicará el número que asigne a cada uno de los anexos a que se refiere este párrafo, relacionando el número del anexo (s) en que conste los cargos de referencia, con la mercancía (s) a cuyo precio pagado deben incrementarse los cargos multicitados.

No.	Mercancía o proveedor	Factura o documento	Importe y moneda de facturación	Concepto del cargo

OTROS METODOS:

Para los casos en donde se utilice cualquier método distinto al de "valor de transacción de las mercancías" debe Indicar por tipo de mercancía, la razón por la cual en los términos de los artículos 67 y 71 de la Ley, no utilizó el método de "valor de transacción de las mercancías".

- a) La base gravable deriva de una compraventa para la exportación con destino a territorio nacional.

SI

NO

- b) Si existe alguna circunstancia distinta de las previstas en los artículos 67 y 71 de la Ley que impida utilizar el valor de transacción, lo señalará a continuación:

Numerar anexos y relacionarlos	Anote por cada tipo de mercancía, el valor determinado conforme a los artículos 72 a 78 de la Ley, según el método de valoración utilizado o bien podrá optar por acompañar los documentos en los que, en su caso, conste dicho valor en aduana.			
	Mercancía(s)	Valor determinado	Método de valor utilizado	Motivo o hecho por el cual utilizó otro método

Señale con una "X" si optará por acompañar los documentos en los que conste dicho valor en aduana.

 SI NO

En caso de anexar documentos, indicar el número que asigne a cada uno de sus anexos y relacionarlos con claridad con la mercancía a que corresponda el valor en aduana respectivo.

No. Designado al documento anexo	Mercancía con la que se relaciona

IMPORTACION TEMPORAL:

En caso de importaciones temporales señale lo siguiente:

El valor determinado por las mercancías es provisional.

SI
 NO

Se anexa la documentación en la que consta el valor de la mercancía.

SI
 NO

En caso de que no se anexe la documentación en la que conste el valor de la mercancía(s) a importar temporalmente, debe indicar el valor provisional de la misma señalando los siguientes datos:

Tipo de mercancía	Valor provisional

Los campos que sean insuficientes para señalar la información requerida, podrán ampliarse sólo en cuanto a su tamaño. Los apartados de **INFORMACION GENERAL** y **PERIODICIDAD DE LA MANIFESTACION** en todos sus campos son obligatorios; dependiendo el método utilizado deberá llenar el apartado correspondiente a **VALOR DE TRANSACCION** u **OTROS METODOS** y **en caso de ser IMPORTACION TEMPORAL el apartado respectivo, al momento de la impresión podrán omitirse los apartados que no fueron utilizados.**

PERIODICIDAD DE LA MANIFESTACION:

Señale con una "X" si el importador presenta la manifestación de valor por operación o por el periodo de seis meses.

 Por operación Por periodo de seis meses

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que los datos asentados en el presente documento son ciertos.

RFC: XXX0410184E0

FECHA: 01 / 01 / 2018

día mes año.

RICARDO MENDEZ CASTRO

NOMBRE Y FIRMA DEL IMPORTADOR O DE SU REPRESENTANTE LEGAL



¿Sabes cómo implementar el T-MEC?



EN TLC ASOCIADOS TE AYUDAMOS A
— **IDENTIFICAR LOS PUNTOS** —
QUE DEBES CONSIDERAR EN TEMA:

- » LABORAL
- » COMERCIO EXTERIOR
- » COMERCIO DIGITAL
- » FISCAL
- » ANTICORRUPCIÓN
- » REGLAS DE ORIGEN

Pregunta por los servicios disponibles para tu empresa.

¡Asesórate con los expertos!

En TLC Asociados
aplaudimos tu interés en
mantenerte
actualizado



*Si participaste en 3 sesiones o más **te regalamos el certificado de asistencia del ciclo de conferencias***

Solicítalo a: tlc@tlcasociados.com.mx o

➤ Envíanos un **WhatsApp**
+52 (664) 409 1298 

Deberás proporcionar:

- Nombre completo
- Correo electrónico con el que te registraste
- Nombre de las pláticas a las que asististe

**Aplica únicamente para las pláticas del mes de mayo, junio y julio de 2020.*